

903

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS
DELEGACION BAHIA BLANCA

MATRÍCULA: 81030

LEGAJO: 146760

ENTIDAD: OILTANKING EBYTEM S.A.

DOMICILIO: Calle: TERMINAL MARITIMA PUERTO ROSALES Nro.: 0
Piso: Dpto.: Localidad: PUNTA ALTA C.P.: 8109

PARTIDO: CORONEL ROSALES

LIBRO: ACTAS DE DIRECTORIO Nro.: 5

FOLIOS: 250 (DOSCIENTOS CINCUENTA)

OBSERVACIONES:

ACTA NRO.: 1228084/23

FECHA: 03/02/2023

DELEGACION: BAHIA BLANCA

FECHA DE RUBRICA: 15/02/2023

LIBIA ALDABA

DELEGADA TITULAR
OFICINA BAHIA BLANCA
DIRECCION PROV. DE PERS. JURIDICAS



ACTA DE DIRECTORIO N°473

A los 24 días del mes de febrero de 2026, siendo las 14:04 horas se reúnen a distancia, mediante la plataforma digital Microsoft Teams Meetings, que permite la comunicación en simultáneo de audio y video, los miembros del Directorio de OTAMERICA EBYTEM S.A., continuadora por cambio de denominación social de OILTANKING EBYTEM S.A. aprobado por asamblea del 12 de agosto de 2025 (en trámite de inscripción) (la "Sociedad"). La presente reunión a distancia se celebra en los términos del artículo 19 del estatuto de la Sociedad. Preside la reunión el Sr. Presidente Holger Cristian Donath, quien verifica la existencia de quorum suficiente, manifestando que se encuentran participando de la reunión a distancia los Sres. Directores Guillermo José Cristian Blanco, Martin Redivo, Maria Cecilia Descalzo y Raúl Santiago Hrubisko. Acto seguido, el Sr. Presidente solicita a cada Director diga su nombre y apellido en el orden indicado precedentemente. Asisten también, a través de la misma plataforma digital, el Dr. Fabian Marcote y el Dr. Sergio Crivelli, en representación de la Comisión Fiscalizadora, el Sr. Gerente Financiero Pablo Passoni y la Sra. líder coordinadora de empresas participadas de YPF S.A., Jimena Buyatti, quienes a solicitud del Presidente se identifican indicando su nombre y apellido.

Abierto el acto, el Sr. Presidente, una vez constatada la existencia del quórum para funcionar, informa a los Sres. Directores el siguiente Orden del Día a tratar:

- 1. Ausencia presidente**
- 2. HSSE**
 - A- Resultados 4º trimestre 2025
 - B- Matriz de cumplimiento legal
- 3. Actividad Operativa**
 - A- Indicadores de Performance: Volúmenes Operados 4º Trimestre 2025
 - B- Estado de Existencias
- 4. Finanzas**
 - A- Reporte Gerencial 4º Trimestre 2025
 - B- Cuadro de Resultados
 - C- Inversiones 2025
 - D- Proyecciones Flujo de Caja
 - E- Aprobación de Estados Financieros al 31/12/2025 – Memoria e Informe de Comisión Fiscalizadora.
- 5. Actualización de Proyecto Expansión Puerto Rosales**
- 6. Información relacionada con los honorarios del auditor**
- 7. Aplicación de fondos Obligaciones Negociables:**
 - a. Obligaciones Negociables Serie IV
 - b. Obligaciones Negociables Serie V
- 8. Emisión de nueva serie de obligaciones negociables**
- 9. Llamado a Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

Continúa en ejercicio de la palabra el Presidente, en relación con el **primer punto del Orden Día**, quien declara que, por cuestiones laborales y personales, estará ausente del país por el plazo de 4 meses a partir del día de la fecha. Por ello, siendo necesaria durante dicho período la realización de trámites ante organismos públicos y privados incluido la firma de los estados financieros al 31.12.2025 que son objeto del orden del día de la presente reunión resulta conveniente, a fin de dar certeza a dichos actos, poner a consideración de los señores directores que a partir del día de la fecha y durante el período antes indicado el Sr. Guillermo José Cristian Blanco en su carácter de vicepresidente asuma formalmente la Presidencia y representación legal de la Sociedad. Luego de una breve deliberación, se somete la moción a consideración de los Sres. Directores, solicitando a tales fines el Sr. Presidente que cada director diga su nombre y exprese su voto en idioma español, siguiendo el siguiente orden Holger Cristian Donath, Guillermo José Cristian Blanco, Martin Redivo, Maria Cecilia Descalzo y Raúl Santiago Hrubisko, lo que se procederá a transcribir al libro de Actas de Directorio de la Sociedad. En virtud del resultado de la votación, el Directorio por UNANIMIDAD resuelve aprobar la moción del Sr. Presidente.

Acto seguido, el Sr. Guillermo José Cristian Blanco acepta asumir a partir del día de la fecha la presidencia durante el período antes indicado por ausencia del Presidente.

El Sr. Presidente, atento lo resuelto precedentemente cede la palabra al Sr. Vicepresidente para que continúe el tratamiento de los distintos puntos del orden del día

Pasando al segundo punto, el Sr. Vice Presidente informa que durante el período no se registraron incidentes de pérdida de contención. Asimismo, se alcanzaron 76 días sin accidentes con pérdida de días registrables para el personal propio en Puerto Rosales y 907 días para el personal de contratistas. No obstante, se informa que durante el mes de diciembre de 2025 se registró un incidente consistente en un impacto sobre la torre de amarre N.º 4 del muelle, ocasionado por un buque tipo PANAMAX.

Adicionalmente, se aclara que el 8 de enero de 2026 se produjo un evento de fuga de producto en el brazo de carga B del sitio 1 del muelle de la terminal Puerto Rosales, el cual no se encontraba en operación al momento del hecho. Parte del producto quedó contenida dentro del recinto del brazo, mientras que otra parte cayó al agua en forma de spray. Como respuesta al evento, se enviaron embarcaciones de seguimiento y se activó el PLANACON en modalidad de alerta preventiva, procediéndose asimismo a realizar los reportes correspondientes ante las autoridades competentes.

Con respecto a la matriz de cumplimiento legal, el Sr. Gerente General ha hecho entrega con a los señores directores con anterioridad a esta reunión, una actualización de esta al 31 de diciembre de 2025.

En el tratamiento del **tercer punto del Orden del Día**, informa que con anterioridad se hizo entrega a los directores de una actualización de esta al 31 de diciembre de 2025 con los Indicadores de Performance: Volúmenes Operados 4º Trimestre 2025, manifestando que las existencias propias concluyeron el mismo con 14.069 m3 de petróleo Neuquino y 12.535 m3

de petróleo Mezcla. Recuerda al Directorio que el actual estudio tarifario (Res 158/2017) prevé como ingresos regulares las realizaciones de existencias propias.

Pasando al **cuarto punto del Orden del Día**, se concede la palabra al Sr. Gerente Financiero quien informa que con anterioridad a la presente reunión se ha hecho entrega a los integrantes del Directorio un informe global de la situación económica y financiera de la compañía al cierre del cuarto trimestre de 2025 conteniendo gráficos y planillas. También se entregó un detalle del plan de inversiones de 2025, el estado de situación de caja, correspondiente al año en curso y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025. Preguntado por el Sr. Vicepresidente a los Directores si existen consultas sobre los documentos mencionados, no se reciben.

En consecuencia, el Sr. Vicepresidente pone a consideración de los Señores Directores los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, los cuales fueron puestos a disposición de los Directores con anterioridad y serán copiados en el Libro Inventario y Balance Nro. 8, motivo por el cual no se copian en la presente Acta. Propone el Sr. Vicepresidente la aprobación de los documentos indicados conjuntamente con la pertinente Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, que han sido puestos a disposición de los señores directores con anterioridad a la presente, por lo que se propone omitir su lectura, sin perjuicio de que se transcriben a continuación.

Asimismo, atento lo resuelto en el primer punto del Orden de Día de la presente reunión, mociona para que se autorice al Sr. Vicepresidente en ejercicio de la presidencia del Directorio a la firma de los anteriormente mencionados documentos contables.

Luego de una breve deliberación, se somete la moción a consideración de los Sres. Directores, solicitando a tales fines el Sr. Vicepresidente que cada Director diga su nombre y exprese su voto en idioma español, siguiendo el siguiente orden Holger Cristian Donath, Martin Redivo, Maria Cecilia Descalzo y Raúl Santiago Hrubisko, lo que se procederá a transcribir al libro de Actas de Directorio de la Sociedad. En virtud del resultado de la votación, el Directorio resuelve por unanimidad aprobar los Estados Contables mencionados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y se autoriza al Sr. Vicepresidente en ejercicio de la presidencia para la firma de los Estados Contables

MEMORIA

(Información no cubierta por el Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes)

**A los Señores Accionistas de
OTAMERICA EBYTEM SOCIEDAD ANÓNIMA**
(continuadora de Oiltanking Ebytem S.A.)

De nuestra mayor consideración:

El Directorio, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, somete a consideración de la Honorable Asamblea de Accionistas la presente Memoria, junto con el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas correspondientes al **33° ejercicio económico**, iniciado el **1 de enero de 2025** y finalizado el **31 de diciembre de 2025**.

Situación y contexto de la Sociedad

En el marco de las proyecciones crecientes de producción de la Cuenca Neuquina para los próximos años, uno de los principales desafíos estratégicos de la Sociedad es la realización de inversiones que permitan ampliar la capacidad operativa de la Terminal de Puerto Rosales, a fin de garantizar la adecuada evacuación de los hidrocarburos líquidos provenientes de dicha cuenca.

En este contexto, la Sociedad puso en marcha el **Proyecto de Expansión de Puerto Rosales** para el período **2023-2026**, cuyo objetivo es alcanzar una capacidad de recepción de **86.000 m³ diarios** desde la Cuenca Neuquina y permitir la evacuación por vía marítima de un excedente exportable estimado en **44.000 m³ diarios**.

A la fecha, se han finalizado las siguientes obras principales del proyecto:

- Seis (6) nuevos tanques de almacenamiento, con una capacidad individual de **50.000 m³**.
- Una estación de bombeo equipada con **cuatro (4) bombas de 2.500 m³/h cada una**.
- Una subestación eléctrica de **5.000 kW**, con respaldo de generación.
- Un muelle con **dos posiciones para buques de 160.000 DWT** y una posición adicional para **120.000 DWT**, con capacidad de carga de **5.000 m³/h** por posición de amarre.

Actualmente, se encuentra en ejecución la construcción de una **nueva posición de amarre para buques de 160.000 DWT**.

El proyecto contempla una inversión total estimada de **US\$ 656 millones**, con una duración prevista de **tres años**, estructurada en **tres fases**. Su financiamiento se compone en un **50%**

mediante prepagos de clientes en dólares, mientras que el **50% restante** se cubre con **capital propio y financiamiento externo**.

Actividad comercial

Durante el ejercicio 2025, el sector petrolero continuó mostrando una evolución positiva, reflejada en un aumento significativo de los volúmenes operados por la Sociedad. En términos generales, el volumen total operado registró un crecimiento del **23%** respecto del ejercicio 2024, explicado principalmente por el incremento de las operaciones vinculadas al mercado externo.

En particular, los volúmenes provenientes de la Cuenca Neuquina aumentaron un **35%**, mientras que los envíos hacia la refinería de Bahía Blanca crecieron un **5%**. Asimismo, se registró un incremento del **3%** en los volúmenes ingresados a través de monoboya/muelle y un aumento del **6%** en el bombeo hacia la refinería de YPF en La Plata.

En materia de almacenaje, al cierre del ejercicio 2025 se verificó un incremento del **42%** respecto del ejercicio anterior, como resultado de la incorporación de los seis tanques adicionales correspondientes al proyecto de expansión.

Los ingresos por ventas ascendieron a **\$201.214 millones**, frente a **\$76.488 millones** en 2024, lo que representa un incremento del **163%**. Este aumento se explica principalmente por la evolución del tipo de cambio entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, que registró una variación del **41%**, y por la ampliación de las capacidades operativas de la Sociedad.

Por su parte, los gastos de comercialización alcanzaron los **\$20.311 millones**, registrando un incremento del **127%** respecto del ejercicio anterior. Esta variación se explica fundamentalmente por el aumento del impuesto sobre los ingresos brutos asociado al mayor nivel de facturación.

Desempeño ambiental

Durante el ejercicio, la Compañía cumplió con los estándares ambientales aplicables. En relación a los eventos del 26 de diciembre de 2023 y 17 de enero de 2024 se continuó ejecutando los programas de monitoreos establecidos por las autoridades competentes.

Capital de trabajo

Al cierre del ejercicio, el capital de trabajo de la Compañía es negativo, lo cual obedece principalmente a la estructura de los pasivos corrientes registrada a la fecha de los estados financieros.

Al respecto, cabe señalar que los estados financieros reflejan la situación patrimonial de la Compañía a una fecha determinada y, en consecuencia, **no contemplan los flujos de fondos futuros asociados a contratos de servicios bajo modalidad Take or Pay vigentes**, los cuales se devengarán en ejercicios futuros conforme a la efectiva prestación de los servicios. No obstante, dichos estados sí incluyen las **obligaciones de corto plazo existentes al cierre del ejercicio**.

En función de lo anterior, la Dirección considera que la generación de fondos proveniente de la operatoria habitual y de los contratos vigentes permitirá atender razonablemente los compromisos corrientes en el curso normal de las operaciones.

Situación financiera

Al cierre del ejercicio 2025, el pasivo total de la Sociedad aumentó en **\$882.494 millones**, lo que representa un incremento del **111%** respecto de diciembre de 2024. Esta variación se explica principalmente por la emisión de **Obligaciones Negociables adicionales Serie IV y Serie V**, destinadas a financiar el proyecto de expansión de la Terminal de Puerto Rosales.

La variación del tipo de cambio, que se incrementó en un **41%** entre el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2025, tuvo un impacto relevante en los resultados financieros del ejercicio.

No obstante, la posición financiera de la Sociedad se mantiene sólida, en línea con el ejercicio anterior, sustentada en la previsibilidad de sus flujos de fondos operativos, derivados principalmente de contratos de prestación de servicios bajo modalidad *Take or Pay* vigentes. Además cuenta con líneas de financiamiento disponibles y acceso al mercado de deuda nacional, que le permitirán atender sus compromisos de corto plazo en condiciones normales de operación. En este sentido, el capital de trabajo negativo observado al cierre del ejercicio responde a una situación de corte propia de la fecha de los estados financieros y no refleja limitaciones en la capacidad de la Sociedad para cumplir con sus obligaciones corrientes en condiciones normales de operación.

Durante 2025 se distribuyeron dividendos en los meses de marzo y noviembre por un total de **US\$ 61 millones**, equivalentes a **\$73.749 millones**.

Resultado del ejercicio 2025

Los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el **31 de diciembre de 2025** han sido preparados de conformidad con las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de Contabilidad**.

El resultado del ejercicio arrojó una **ganancia neta de \$46.727 millones**, luego del reconocimiento del impuesto a las ganancias.

Saldos y operaciones con compañías relacionadas

Durante el ejercicio no se registraron variaciones significativas en los saldos y operaciones con compañías relacionadas, con excepción de la reanudación del contrato **Asistencia Técnica** con ambos accionistas.

Perspectivas futuras

Durante 2025, las exportaciones de combustibles y energía en Argentina crecieron un **12,8%**, alcanzando los **US\$ 11.086 millones** y representando el **12,1% del total de exportaciones del país**. Este desempeño permitió registrar un **superávit energético de US\$ 5.668 millones**, el más elevado de los últimos 18 años, impulsado principalmente por el crecimiento

sostenido de la producción en Vaca Muerta. La consolidación de estos niveles de producción y exportación sienta una base sólida para una nueva etapa de expansión del sector energético.

El sector observa con expectativas la próxima puesta en marcha de un proyecto liderado por YPF que permitiría duplicar las exportaciones en los próximos años, constituyéndose además en la primera inversión en acogerse al Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI). De cara a 2026, este marco regulatorio y de incentivos genera un entorno particularmente favorable para la materialización de nuevas inversiones de gran escala, con impacto directo en el aumento de los volúmenes exportables y en la previsibilidad de largo plazo del sector.

En este contexto, la expansión de la capacidad de transporte y almacenamiento resulta clave para acompañar el crecimiento proyectado. En ese sentido, la Terminal Puerto Rosales continúa avanzando conforme al cronograma previsto, incluyendo la construcción de una tercera posición marítima de 160.000 DWT, cuya finalización se estima para fines de 2026. Esta ampliación permitirá optimizar el uso del canal natural de acceso, mejorar la eficiencia operativa y reforzar las condiciones de seguridad y maniobrabilidad, posicionando a la terminal como un nodo estratégico para absorber el mayor flujo de exportaciones previsto a partir de 2026 y en los ejercicios siguientes.

Para financiar el proyecto de expansión, la Sociedad emitió diversas series de Obligaciones Negociables durante 2025 y enero de 2026, cuyas principales condiciones se detallan en los presentes estados financieros.

Asimismo, la Sociedad continúa evaluando oportunidades de nuevos negocios que contribuyan a mejorar su rentabilidad y fortalecer sus principales indicadores económico-financieros.

Durante el ejercicio 2026, se continuará destinando fondos a proyectos de inversión y a trabajos de mantenimiento necesarios para garantizar una operación segura y respetuosa del entorno ambiental.

Finalmente, el Directorio agradece a todo el personal, a los señores accionistas, así como a las entidades financieras y proveedores, por el permanente apoyo y colaboración brindados.

Provincia de Buenos Aires, 24 de febrero de 2026

EL DIRECTORIO

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de

OTAMERICA Ebytem S.A. (continuadora de Oiltanking Ebytem S.A.)

C.U.I.T. Nº 30-65883952-3

Domicilio legal: Terminal Marítima Puerto Rosales – Partido de Coronel Rosales

Provincia de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como Comisión Fiscalizadora respecto de los estados financieros y la memoria de los administradores

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como Comisión Fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados financieros de **OTAMERICA EBYTEM S.A. (continuadora de OILTANKING EBYTEM S.A.)** que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, con la información explicativa de los estados financieros, expuesta en notas 1 a 37, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas; así como el inventario y la memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **OTAMERICA EBYTEM S.A. (CONTINUADORA DE OILTANKING EBYTEM S.A.)** al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para la sindicatura societaria, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N°15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N°3896 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N°37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la sindicatura en relación con los controles de los estados financieros y la memoria de los administradores.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados financieros citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de

la auditoría efectuada por el auditor externo **DELOITTE & Co. S.A.**, quien emitió su informe de fecha 24 de febrero de 2026 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la revisión de la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N°32 de la FACPCE, conforme ha sido adoptada en esta jurisdicción. La normativa profesional requiere que cumpla los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente aprobado por el mencionado Consejo Profesional, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de la sindicatura efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Asimismo, con relación a la memoria de los administradores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Información distinta de los Estados financieros, de su informe de auditoría y de la memoria de los administradores (Otra información)

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Reseña informativa y el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario. Esta otra información no es parte de los estados financieros ni de la memoria por lo que no está alcanzada en los controles que llevamos a cabo como Comisión Fiscalizadora.

Nuestra opinión sobre los estados financieros y la memoria no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre la otra información.

En relación con nuestra revisión de los estados financieros y controles sobre la memoria, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, consideramos si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o la memoria en base al conocimiento obtenido en la revisión o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, y como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

Responsabilidades de la sindicatura en relación con la auditoría de los estados financieros y la memoria de los administradores.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las normas de auditoría vigentes siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados financieros, empleando normas de auditoría vigentes, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como síndicos. También:

- a. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de

auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.

- b. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c. Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad.
- d. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como Comisión Fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados financieros o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e. Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

También proporcionamos a la Dirección de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Los estados financieros adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- b. En el desempeño de nuestra función, consideramos haber cumplido con nuestros deberes como síndicos conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.
- c. Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$261.057.343 y no era exigible a esa fecha.

- d. El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Provincia de Buenos Aires, 24 de febrero de 2026.

Por Comisión Fiscalizadora

Fabián Gustavo Marcote

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.P.B.A. T°135 - F°78

Legajo N°34.922/4

C.U.I.T.: 20-20597428-9

Pasando al **quinto punto del Orden del Día**, se concede la palabra al Director Martin Redivo, quien informa que con anterioridad a la presente reunión se hizo entrega a los integrantes del Directorio un informe global del estado actual de avance el proyecto de expansión de Puerto Rosales. Preguntado por el Sr. Vicepresidente a los Directores si existen consultas sobre los documentos mencionados, no se reciben.

Pasando al **sexto punto del Orden del día**, se concede la palabra al Sr. Gerente Financiero quien manifiesta que con anterioridad a la presente reunión se hizo entrega a los integrantes del Directorio de la nota enviada por los auditores externos (Deloitte & CO S.A.) a fin de que puedan aprobar el monto de honorarios facturados a la compañía en el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025 por los servicios de auditoría y otros servicios distintos. La suma asciende a ARS 300.824.358 (pesos trescientos millones ochocientos veinticuatro mil trescientos cincuenta y ocho). A mayor detalle, el monto está compuesto por: ARS 240.602.379 (pesos doscientos cuarenta millones seiscientos dos mil trescientos setenta y nueve) por los "servicios de auditoría" -correspondientes a honorarios por la ejecución de la auditoría de los estados financieros consolidados al cierre del período y de las revisiones trimestrales correspondientes- y ARS 60.221.979 (pesos sesenta millones doscientos veinte y un mil novecientos setenta y nueve) por "otros servicios relacionados con la auditoría"- correspondientes a otros servicios de aseguramiento que están razonablemente relacionados con la ejecución de la auditoría. Luego de una breve deliberación, se somete la moción a aprobación de los Sres. Directores, solicitando a tales fines el Sr. Vicepresidente que cada Director diga su nombre y exprese su voto en idioma español, siguiendo el siguiente orden Holger Cristian Donath, Martin Redivo, Maria Cecilia Descalzo y Raúl Santiago Hrubisko, lo que se procederá a transcribir al libro de Actas de Directorio de la Sociedad.

En virtud del resultado de la votación, el Directorio resuelve por UNANIMIDAD aprobar los honorarios propuestos.

A continuación, el Sr. Vicepresidente, pone a consideración de los presentes el **séptimo** punto del Orden del Día previsto para esta reunión: 7.a - Informe a los señores Directores de la realización de la **aplicación total** de los fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones Negociables Serie IV de la Sociedad, su aprobación y realización de presentación ante la Comisión Nacional de Valores ("CNV") conforme las normas aplicables. Toma la palabra el Sr. Gerente Financiero y explica a los directores que, con relación a la aplicación de los fondos obtenidos a través de la emisión de obligaciones negociables serie IV por un valor nominal de US\$ 28.306.584 para Clase I y US\$ 35.231.293 para Clase 2, es decir, por un valor nominal total de US\$ 63.537.877 (Dólares estadounidenses sesenta y tres millones quinientos treinta y siete mil ochocientos setenta y siete), la Sociedad completó el 12 de enero de 2026 la última aplicación parcial de fondos por el monto de US\$ 15.707.006 (Dólares Estadounidenses quince millones setecientos siete mil seis) en desembolsos relacionados con el proyecto de expansión de la Terminal Puerto Rosales tales como ejecución de trabajos de construcción de la tercer posición del muelle, reparaciones integrales de tanques y capital de trabajo, lo cual se corresponde al destino de fondos enunciado en el Suplemento de Prospecto de fecha 10 de enero de 2025, realizando de esta manera la **aplicación total** de los fondos obtenidos mediante la emisión de las Obligaciones Negociables Serie IV. En consecuencia, el Sr. Vicepresidente mociona para que dicha aplicación sea aprobada por este Directorio e informada al organismo de control, la CNV, conforme lo dispuesto por el art. 15, Sección III, Cap. V, Tít. II de las Normas de la CNV (T.O. 2013).

Luego de una breve deliberación, se somete la moción a consideración de los Sres. Directores, solicitando a tales fines el Sr. Vicepresidente que cada Director diga su nombre y exprese su voto en idioma español, siguiendo el siguiente orden Holger Cristian Donath, Martin Redivo, Maria Cecilia Descalzo y Raúl Santiago Hrubisko, lo que se procederá a transcribir al libro de Actas de Directorio de la Sociedad.

En virtud del resultado de la votación, el Directorio resuelve por UNANIMIDAD aprobar la aplicación total de los fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones Negociables Serie IV efectuada.

A continuación, siguiendo con el tratamiento del séptimo punto del Orden del Día, pone a consideración de los presentes el siguiente tema: 7.b - Informe a los señores Directores de la realización de la **aplicación parcial** de los fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones Negociables Serie V de la Sociedad, su aprobación y realización de presentación ante la CNV conforme las normas aplicables. Toma la palabra el Sr. Gerente Financiero y manifiesta que, en relación a la aplicación de los fondos obtenidos a través de la emisión de obligaciones negociables serie V por un valor nominal de US\$ 50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) emitidas el 23 de octubre de 2025, la Sociedad realizó en el período iniciado el 23 de octubre de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025 la aplicación parcial de fondos por el monto de US\$ 23.937.731 (Dólares Estadounidenses veintitrés millones novecientos treinta y siete mil setecientos treinta y uno) en desembolsos relacionados con el proyecto de expansión de la Terminal Puerto Rosales tales como ejecución de trabajos de construcción de tercera posición de muelle, reparaciones integrales de tanques, capital de

trabajo y comisiones y gastos de colocación de las obligaciones negociables, lo cual se corresponde al destino de fondos enunciado en el Suplemento de Prospecto de fecha 21 de octubre de 2025, realizando de esta manera una aplicación parcial de los fondos obtenidos mediante la emisión de las Obligaciones Negociables Serie V. En consecuencia, el Sr. Vicepresidente mociona para que dicha aplicación sea aprobada por este Directorio e informada al organismo de control, la CNV, conforme lo dispuesto por el art. 15, Sección III, Cap. V, Tít. II de las Normas de la CNV (T.O. 2013).

Luego de una breve deliberación, se somete la moción a consideración de los Sres. Directores, solicitando a tales fines el Sr. Vicepresidente que cada Director diga su nombre y exprese su voto en idioma español, siguiendo el siguiente orden Holger Cristian Donath, Martin Redivo, Maria Cecilia Descalzo y Raúl Santiago Hrubisko, lo que se procederá a transcribir al libro de Actas de Directorio de la Sociedad.

En virtud del resultado de la votación, el Directorio resuelve por UNANIMIDAD aprobar la aplicación parcial de los fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones Negociables Serie V efectuada.

Acto seguido en relación al **octavo** punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Gerente Financiero y explica a los directores que la Empresa emitió el 29 de enero de 2026 una nueva serie de Obligaciones Negociables bajo el Programa conforme se detalla a continuación:

- Obligaciones Negociables Serie VI: denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés fija nominal anual del 6,74% con vencimiento el 29 de julio de 2029 por un valor nominal de US\$50.000.000.

Pasando al **noveno y último punto del orden de día**, toma la palabra el Sr. Vicepresidente e informa a los Sres. Directores que, atento lo resuelto en la presente reunión, resulta necesario convocar a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, a fin de que el citado órgano trate el orden de día que a continuación se propone, y así considere la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley N°19.550 correspondiente al trigésimo segundo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. A tales fines propone convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a distancia mediante la plataforma digital Microsoft Teams Meetings, el día 24 de febrero de 2026, a las 16:00 horas, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley N°19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. 5) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora. 6) Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2026. 7) Otorgamiento de autorizaciones.

Luego de una breve deliberación, se somete la moción a consideración de los Sres. Directores, solicitando a tales fines el Sr. Vicepresidente que cada Director diga su nombre y exprese su voto en idioma español, siguiendo el siguiente orden Holger Cristian Donath, Martin Redivo,

Maria Cecilia Descalzo y Raúl Santiago Hrubisko, lo que se procederá a transcribir al libro de Actas de Directorio de la Sociedad.

En virtud del resultado de la votación, el Directorio resuelve por UNANIMIDAD convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a distancia mediante la plataforma digital Microsoft Teams Meetings, el día 24 de febrero de 2026, a las 16:00 horas, a efectos de considerar el Orden del Día antes propuesto.

No habiendo más temas que considerar, y siendo las 14:45 horas, finaliza la presente reunión celebrada mediante videoconferencia y el Sr. Vice Presidente mociona para que atento lo resuelto en el primer punto del orden del día el Vicepresidente en ejercicio de la presidencia y en los términos del artículo 19 del estatuto social, transcriba y suscriba, oportunamente, la reunión celebrada a distancia en el correspondiente Libro de Actas de Directorio. Puesto a consideración, los Señores Directores Holger Cristian Donath, Martin Redivo, Maria Cecilia Descalzo y Raúl Santiago Hrubisko, que se encuentran comunicados y participando a distancia, prestan conformidad con lo expuesto y aprueban que el Sr. Vicepresidente en ejercicio de la presidencia firme la presente acta una vez transcrita al libro societario correspondiente.

Guillermo José Cristian Blanco

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia interina